
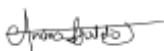
 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p>ADENDA Nro. 1</p> <p>PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA</p> <p>CUANTÍA Nro 009 de 2025</p>	
--	---	--

Teniendo en cuenta que actualmente se adelanta el proceso de invitación a mínima cuantía S.G 009 de 2025, la cual tiene por objeto: “COMPRA DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN ANTIOQUIA.”, teniendo por presupuesto TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$36.908.000) y con un término de ejecución de CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, respaldado con el CDP 0284 del 5 de febrero de 2025 del rubro presupuestal 2.1.2.02.02.006.

De acuerdo a la Resolución 079 de 2025, por la cual se realizó la limitación a Mipymes, la Alcaldía Municipal de Sopetrán en tenor del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021: “iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.”, de forma tal que se procederá con la disposición de un día adicional tal y como se establece en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP II

Dado en el Municipio de Sopetrán - Antioquia a los seis (06) días del mes de marzo del 2025.

TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS
Alcaldesa de Sopetrán
Firma en original

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	KATERIN POSADA FLOREZ	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL	
Revisó	JUAN SEBASTIÁN VANEGAS HENAO	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	
Elaboró:	ANDRÉS JULIÁN AGUDELO	CONTRATISTA CORPORACIÓN HAPPY COLOMBIA	

Municipio De Sopetrán – Antioquia
NIT 890.981.080-7
Tel: 854 15 60 - 101 E-mail: alcaldia@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co